El Argos de Buenos-Ayres.

N. 123------SABADO------19------FEBRERO------1825.

EL ARGOS.

Al fin, despues de siete sesiones consecutivas, el congréso general constituyente ha autorizado al poder ejecutivo para la ratificacion del tratado de amistad y comercio concluido entre el plenipotenciario de la Gran Bretaña, y el señor ministro García à nombre del gobierno general de las Provincias Unidas. Se asegura, que ya el poder ejecutivo ha procedido tambien á ratificarlo, y aun se agrega que se ha nombrado un ministro plenipotenciario cerca de S. M. B. Todos estos pasos son consecuencias del nuevo aspecto con que aparece por la primera vez el páis á presencia de la Europa, despues que la primera nacion de aquel continente ha hecho justicia á los principios proclamados hace quince años en el Nuevo Mundo, y robustecidos eficazmente con los mas solemnes compromisos. Grande é importante es la esfera en que por este acontecimiento vá á obrar la América; y él á mas producirá un resultado bastante satisfactorio para los nuevos Estados. Una opinion moral inmensa garante desde hoy su sistema, y su existencia política; los arbitrios absolutos del viejo mundo verán sin duda que los rayos de su poder no han podido pasar á este lado del Oceano, y que componemos una nacion libre, independiente, y reconocida como tal por la que lleva la voz en la Europa, sin que este solemne acto hayan podido paralizarlo sus maquinaciones secretas—Por este camino marcharemos siempre en adelante, ó mereciendo sus consideraciones y respetos, ó alejándonos cada dia mas de su maligna influencia.

Por lo que hace á los representantes de la nacion, que tan afanosamente se han consagrado à exâminar y discutir el tratado, nuestra gratitud, y la de lòs pueblos que representan, los acompañará mientras dure la memoria de los beneficios que há producido al país la justicia de sus principios, y la liberalidad de sus sentimientos. Parece que adoptando uno de los artículos del tratado hán arrojado en el suelo fertil de la América una semilla fecunda, que hará nacer su prosperidad, y un cúmulo inagotable de bienes.

EUROPA.

FRANCIA.

Cuando en el num. 121 bajo el título *rumores*, anunciamos á nuestros lectores que teniamos dificultades para creer que en Francia hubiese acaecido un movimiento por el cual los Borbones se viesen obligados á abandonar aquel pais, nos fundábamos especialmente en que los periódicos franceses nada indicaban á este respecto á pesar de los ataques fuertes y vigorosos que continuamente dan al ministerio. La suerte de la España, los sacrificios infructuosos de la Francia por restablecer en ella la paz, y la concordia, motivo con que el ministerio ha tratado de colorir su injusta injerencia en los negocios de aquella nacion, y la cuestion sobre *la indemnisacion á los emigrados del antiguo régimen*, son los objetos que preferentemente ocupan hoy la atencion de los hombres de Estado en Francia, y que sirven de base para la acusacion que se le hace al ministerio por su *ineptitud y poco cálculo.* Mas todos estos clamores se dirigen únicamente contra el ministerio de Villele, Corbiere, y Peyronet; y parece que estos ministros no gozan de una opinion bastante, antes bien que su término se acerca.—La abolicion de la *censura de los diarios*, la orden dada *para la evacuacion de la Peninsula* de las tropas francesas, proyectos todos sostenidos con el mayor empeño por estos ministros, han debilitado en gran parte su partido, y han minorado su crédito, á proporcion que el nuevo rey por estas resoluciones ha ganado bastante entre los *liberales y amigos de la carta.*—Quien sabe si esta conducta es obra de un nuevo sistema, ó del momento, por acallar los esfuerzos irresistibles de un partido respetable; pero esto el tiempo lo aclarará, porque el estado presente del mundo no es propio para vivir mucho tiempo engañado con esperanzas quiméricas.

LISBOA.

El *Constitucional* de 12 de Noviembre trae la siguiente carta de Lisboa de 27 de Octubre.

" La prision de la reyna, y su destierro al palacio de Queluz; la orden comunicada al patriarca para salir de Lisboa, orden, que hasta el presente no se ha obedecido, la prision de un gran número de personages distinguidos, y otras varias medidas de severidad, no han sido suficientes para contener á nuestros *absolutistas.* Ellos acaban de tramar una nueva conspiracion, que debió estallar el 25: se asegura que la mayor parte de nuestros regimientos están complicados en ella; su objeto parece que era como el del movimiento anterior—degollar á los ministros, y hacer abdicar al rey en favor del infante D. Miguel. Esta conspiracion se ha descubierto por uno de los mismos individuos comprendidos en ella. Se han preso un gran número de *fidalgos*, monjes, curas y oficiales de todas graduaciones, los que se hallan arrestados en el fuerte de San Jorje, y en la torre de Belen, que son las prisiones mas seguras que tenemos.

Nuestro gobierno se vé siempre en la imposibilidad absoluta de convocar las córtes. Aunque se pensaba verlas reunidas en todo el mes proximo, parece que ni en el de Diciembre se verificará su instalacion. Tales son los inumerables obstàculos que tiene que vencer el rey, y la influencia incalculable del partido de la reyna, y del patriarca.

Acaba de entrar un buque de Inglaterra á nuestro puerto cargado de balas y cañones: segun se dice el gobierno trata de hacer traer del mismo pais una gran cantidad de municiones de guerra.

Europa y America.

COLOMBIA.

En el número 104 insertamos las instrucciones secretas dadas por el duque de Rawzan al coronel Galabert, enviado á una comision secreta á Méjico. Ahora presentamos en este número un extracto de otras instrucciones tambien secretas, dadas por el mismo duque á Mr. Chasseriau encargado de una comision tan honrosa como la anterior cerca de la República de Colombia. Prometemos al público ocuparnos por algunos números de este asunto escandaloso, tanto cuanto nos lo permita la naturaleza de este periódico.

Con arreglo á la instruccion numero 2, que con fecha del 3 de Junio puso en manos de V. el coronel Galabert, y con arreglo á las direcciones contenidas en el memorial de este, está determinado que la misma base de operaciones sirva á V. de guia en el caso de que carezca de nuevas instrucciones. El punto mas importante es obtener noticias positivas del presente estado de la fuerza militar de Colombia, tanto de tierra como de mar; y principalmente el determinar á fondo la opinion *(moral)* de los oficiales que tengan mas influencia en el ejército y armada. Por la comunicacion última del coronel Galabert aparece que el espíritu público en Méjico, está muy dispuesto en favor de un movimiento realista, y es de desear que suceda lo mismo en Colombia. El coronel Galabert nos asegura que el pueblo está muy exâsperado contra los insurgentes, y que el *clero* está animado de las mejores disposiciones. Observe V. el sentido de las cosas, y procure adquirir alguna inflencia, la que podrà V. establecer sin peligro al

auxîlio de su carácter diplomático semi-oficial. No tema V. el ofrecer demasiado, ni el adelantar mucho. Es esencial dar el golpe á un mismo tiempo en todas partes, sin lo cual será necesario abandonar la idéa de restablecer la América bajo el cetro de aquellos principios sólidos, que acaban otra vez de salvar en Europa la sociedad. Tenga V. particular cuidado en todas las relaciones que entable para dar importancia á los eclesiásticos; no es posible ligarlos muy fuertemente, porque la influencia que ejercen sobre los americanos no es menos que la que han conservado sobre sus compatriotas en Europa. Está expresamente determinado, que en ninguna circunstancia proponga V. el reconocimiento de la independencia. Esta concesion preliminar es siempre un indicio de debilidad, y tiene, â mas, el sério inconveniente de dar á la política un aire de mala fé. La distancia es una de las razones para ganar tiempo, y para no dar pasos en falso; vale mas ser indiscreto con dulzura en un sentido realista, que consentir el que se suponga por un momento que la Francia será inducida á hacer alguna concesion al espíritu revolucionario. Sobre este punto está estrictamente de acuerdo el gobierno de su magestad con el gabinete de Madrid. Deben emplearse todos los medios de persuacion, de interés y de conviccion para reducir las colonias al antiguo órden de cosas; pero si estos esfuerzos no producen un resultado favorable, solo queda el recurso de conseguir por la fuerza de las armas lo que no pudo obtenerse por negociaciones; asi es que no debe despreciarse cosa alguna que pueda conducir para lograr este objeto por los medios que tiene V. en su poder. Es necesario presentar al pueblo las consecuencias que han tenido en Europa las revoluciones de Nàpoles, Piamonte, Portugal y España, y hacerle ver que es vicioso un sistema que procura separar la América de la Europa, y destruir en consecuencia, las relaciones mercantiles que únicamente pueden dar vida y movimiento á cuerpos políticos que fueron creados solo ayer. El génio de los españoles no es hecho para teorías abstractas, y por esto ha sido ese bello y rico país regado con sangre por catorce años. Ya es tiempo de oponer un obstàculo à esta devastacion que, pervirtiendo los espìritus, arruina á las naciones; y de detener, en medio de su curso, esos torrentes desoladores cuya tendencia es inundar desde el Nuevo Mundo hasta el viejo.

Es de la mas alta importancia, que inmediatamente que V. haya adquirido relaciones en el país, haga uso de estos auxîlios de un modo eficiente, atrayendo los naturales al interés de nuestra política por la facilidad que tiene V. de obrar con poder y rapidéz, sin olvidar, sobre todo los oficiales generales del ejército.

Pero el objeto mas urgente es el exâcto conocimiento de los buques de guerra, su fuerza, número de cañones y de marineros, y su descripcion. En cuanto V. consiga esta noticia, la enviarà al capitan P......del navío, que ha recibido órdenes á este efecto del ministro de marina, y recibirá los despachos de V. por el paquete del Brasil.

La casa de Gerard de Filadelfia, *y sus corresponsales en Buenos Ayres, tienen órden de entregar á la vista todas las sumas que V. libre contra ellos*—No puede haber demora alguna en cumplir las órdenes de V, porque à todo se ha proveido de antemano.

En el mismo paquete hallará Vd. instrucciones del gabinete de Madrd para el Abate Doraldo, que se encargan al cuidado de V., y debe considerarlas como de la mayor importancia. Se ha enviado al coronel Galabert una copia de la última comunicacion de V., y es propio siga V, comunicándose con él con la frecuencia que la ocasion lo requiera.

AMERICA.

ESTADOS UNIDOS.

Encontramos en el *Constitucional* de 6 de Noviembre el siguiente detall del distinguido recibimiento que se hizo en Philadelphia al general Lafayette.

La entrada del general Lafayette en Filadelfia ha sido una de las fiestas mas solemnes que se han visto en los Estados Unidos. El general salió de Francfort entre 7 ú 8 de la mañana el 1.° de Octubre, acompañado de una inmensa escolta, y llegó á la plaza de la parada en medio de las aclamaciones de todo un pueblo lleno de entusiasmo. A su llegada fue saludado con 60 tiros de cañon; y à las 10 acompañado del gobernador Schultz, del mayor general Cadavalllades, y de sus ayudantes de campo, empèzó la revista de un cuerpo tan numeroso, que empleó 40 minutos en pasar de derecha á la izquierda de la division. Mas de treinta mil expectadores eran testigos de esta escena brillante. Concluida la revista, las autoridades civiles se unieron à las autoridades militares, y entraron todas en procesion en la ciudad. Un arco triunfal coronaba la calle principal, en él se veian trece estrellas, que representaban los trece Estados antiguos de la Union. Sobre este arco se leia la siguiente inscripcion: *Agradecimientos de una nacion á un ámigo de la libertad.*

"A poca mas distancia estaba otro arco triunfal compuesto de trece pedazos de piedra maziza con los nombres, y las armas de Pensylvania. Se leia en él la siguiente inscripcion: *Los hijos de los hombres libres saludan al heroe, que ansiaba derramar su sangre por la causa de la Libertad.* A la izquierda de la base estaba una estatua con esta inscripcion: *la presperidad, hija de la industria:* á la derecha el genio de la Libertad con esta otra: *La Libertad, hija del corage.* A la derecha estaban colocadas veinte y cuatro jóvenes vestidas de blanco, con la cabeza adornada de guirnaldas, y derramando flores sobre el tránsito del paseo; á la izquierda, veinte y cuatro niños vestidos de negro. La procesion seguia en este órden.

Cien ciudadanos acaballo;

Cien oficiales del estado mayor acaballo;

Un escuadron de setenta hombres de caballería en cuadro.

Una tropa de músicos acaballo;

Un cuerpo de caballería de ciento setenta hombres;

Un destacamento de artillería con cuatro piezas de campaña;

Una brigada de infantería de 2000 hombres; la comitiva de la fiesta, en carrozas;

El general Lafayett, y el honorable juez Peters en una carroza tirada por caballos blancos, y escoltada por domêsticos montados en caballos del mismo color;

El general Schultz, y su comitiva en una carroza tirada por cuatro caballos obscuros;

Dos carrosas mas;

Ciento cincuenta antiguos compañeros de Washington en tres carruages de una inmensa dimension, tirados cada uno por cuatro caballos; los carruages estaban cubiertos por todas partes de emblemas; sobre el primero se leia: *defensores de la patria:* sobre el segundo: *patriotas que han sobrevivido desde* 1776; adelante: *Washington:* atras: *Lafayette;*

Un cuerpo de cien jóvenes de Filadelfia;

Seguian las corporaciones;

Doscientos cordeleros con sus correspondientes trofeos, é insignias:

Trescientos tejedores;

Ciento cincuenta fabricantes;

Ciento cincuenta jóvenes;

Cien constructores de buques;

Setecientos artesanos de diferentes oficiós;

Ciento cincuenta fabricantes de carros, precedidós de un carro inmenso, sobre el cual estaban colocados todos los atributos de su profesion, y los obreros ocupados en su trabajo;

Ciento cincuenta carniceros à caballo;

Trescientos carreteros;

Doscientos tiradores cubiertos con pieles de leopardò;

Una compañía de artillería con dos piezas de campañà;

Una brigada de infantería de 1,500 hombres;

La caballería de New-Jersey;

Trescientos arrendatarios acaballo de las campañas vecinas;

Un alojamiento magnifico estaba reservado al general. Lo esperaban en él las autoridades de la ciudad, la sociedad de Cincinatos, los extrangeros distinguidos; los oficiales del ejército y de la marina, y todos los jueces, sentados en sofás al rededor del salon. Entonces entró el gobernador de Pensylvania, y en seguida el general Lafayette, y su hijo. Toda la sociedad se puso en pie en el acto: el general fue presentado al jefe de la provincia, que le dirigió un discurso, al que el general Lafayette contestó con aquella efusion de corazon, que concilia á la vez la estimacion, y el afecto de todos."

PERÚ.

Aunque en varios impresos se ha insertado la proclama del General Bolivar, creemos que no estará de mas darle un lugar en nuestras páginas, con tanta mas razon cuanto que desde el número siguiente prometemos ocuparnos de este documento *delicado y grave.*

PROCLAMA.

Peruanos:—

El Ejército Libertador á las órdenes del intrépido y experto General Sucre ha terminado la guerra del Perú, y aun del continente americano, por la mas gloriosa victoria de cuantas han obtenido las

armas del Nuevo Mundo; y el ejército ha llenado la promesa que á sú nombre os hice de completar en este año la libertad del Perú.

Peruanos: es tiempo que os cumpla yo la palabra que os dí, de arrojar la palma de la dictadura el dia mismo en que la victoria decidiese de vuestro destino. El Congreso del Perú será pues reunido el 10 de Febrero proxîmo, aniversario del decreto en que se me confió esta suprema autoridad, que devolveré al cuerpo legislativo que me honró con su confianza. Esta no ha sido burlada.

Peruanos: el Perú había sufrido grandes desastres militares. Las tropas que le quedaban ocupaban las provincias libres del norte, y hacián la guerra al congreso: la marina no obedecía al gobierno: el ex-presidente Riva-Agüero, usurpador rebelde y traidor á la vez, combatía su patria, y á sus aliados: los auxiliares de Chile, por abandono lamentable de nuestra causa, nos privaron de sus tropas: y las de Buenos Ayres, sublevándose en el Callao contra sus gefes, entregaron aqualla plaza á los enemigos. El presidente Torre Tagle, llamando á los españoles, para que ocupasen esta capital, completó la destruccion del Perú.

La discordia, la miseria, el descontento y el egoismo reynaban por todas partes. Ya el Perú no exîstia, todo estaba disuelto. En estas circunstancias el congreso me nombró dictador para salvar las reliquias de su esperanza.

La lealtad, la constancia, y el valor del ejército de Colombia, lo ha hecho todo. Las provincias, que estaban por la guerra civil, reconocieron al gobierno legítimo, y han prestado inmensos servicios á la Patria; y las tropas que la defendian se han cubierto de gloria en los campos de Junin y Ayacucho. Las facciones han desaparecido del ámbito del Perú. Esta capital ha recobrado para siempre su hermosa libertad. La plaza del Callao está sitiada, y debe rendirse por capitulacion.

Peruanos: la paz ha sucedido á la guerra: la union à la discordia: el órden á la anarquìa, y la dicha à el infortunio; pero no olvideis jamas, os ruego, que á los ínclitos vencedores de Ayacucho lo debeis todo.

Peruanos: el dia que se reuna vuestro Congreso será el dia de mi gloria: el dia en que se colmarán los mas vehementes deseos de mi ambicion—No mandar mas! BOLIVAR.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MENDOZA.

Cartas respetables de esta Provincia, que tenemos á la vista, nos instruyen del empeño loable con que el Gobierno se dedica al arreglo de la administracion interior. Por ahora parece que solo ocupa su atencion el sistema de hacienda, como que este es el exe sobre que ruedan las demas partes de la administracion. Se han formado comisiones encargadas de regular los capitales, de ordenar la colecturía, y tambien que tomen razon de los bienes del hospital, que deben pasar á poder del Gobierno. Despues que se consiga este primer objeto, se asegura que se contraerá á otros de gran utilidad al país.—Nosotros no dudamos que en breve la Provincia de Mendoza presentará un cuadro bastante lisonjero á los amantes de la libertad y de la civilizacion.—Nos sirve de garantias para proferir este anuncio, el conocimiento que tenemos de los principios, y de las luces de los individuos que hoy están al frente de sus destinos.—

SAN JUAN.

El señor Carril al recibirse nuevamente del Gobierno de San Juan ha dirijido al público la siguiente—

PROCLAMA.

Ciudadanos: llamado segunda vez por vuestros sufragios á encargarme de la administracion pública; yo he debido admitirla, por que á una inmensa confianza era necesario responder con el último sacrificio; he aceptado el penible honor, con que habeis querido distinguirme; pero penetrado de mi incapacidad os ofresco lo que puedo; el homenage de un zélo sin limites, y una completa consagracion à vuestro servicio con un constante empeño en cultivar, y entretener entre vosotros los sentimientos sublimes de patriotismo, órden, armonia, y espíritu público, que en toda ocasion habeis manifestado, son la propiedad de vuestros corazones.—A esfuerzos de la misma naturaleza, tal vez, debo la nueva señal de confianza con que me habeis honrado; pero estad seguros, que ella no me inspirarà una presuncion necia, que tenga la virtud de engañarme sobre los verdaderos motivos de vuestra bondad.

Ciudadanos: si los títulos á que debo vuestros sufragios, si el honor de haberlos obtenido, y si la indulgencia que habeis querido concederme me dan hoy dia el derecho de hablaros con franqueza, me atreveré à deciros: que las circunstancias exigen imperiosamente el sacrificio de todas las ribalidades, y la reunion de todos los buenos espíritus; que concluida la anarquía, y en los dias en que se ha operado la reconciliacion universal, es tiempo, y es necesario que estrechándose todos los patriotas marchemos à un mismo fin, y que este fin deba ser el bien general: que la Administracion necesita ser apoyada fuertemente en el mismo empeño para poder andar de nuevo la carrera dificil que le habeis señalado, y que en la actualidad le demarcan circunstancias de un órden superior, y que por último, si el choque de las pasiones se hiciese sentir, si él llegase hasta turbar el órden, que todos deseais y me habeis ordenado mantener, entonces apoyado de las leyes, de mi conciencia y de vuestras mismas intenciones, me declaré el enemigo implacable de los perturvadores, aunque incurra en su odio y disfavor, y aunque por ello deba perder cualesquiera cosa que estime menos que la amistad del pueblo, y la gloria de la Patria.—San Juan 16 de Enero de 1825.——*Salvador María de Carril.*

ENTRE RIOS.

Ha llegado á nuestras manos la siguiente ley, que la Sala de Representantes del Entre-Rios ha expedido sobre

Reforma Eclesiastica.

Nada hay mas justo, ni conveniente que imitar la conducta de los pueblos que nos preceden en la carrera de la civilizacion, adoptando para nosotros aquellas instituciones suyas de una utilidad bien conocida, y que por otra parte en nada chocan con nuestras circunstancias. La que sigue no puede ofrecer á la vista en la actualidad grandes ventajas, pero bastará adelantar un poco la reflexion para conocer, que ella al paso que dá uniformidad, y decencia al clero, cierra desde ahora la puerta á las pretensiones de una clase que una vez admitida se haría con el tiempo númerosa, y que ejerciendo la influencia que arrastra su carácter en favor de los intereses de cuerpo, fundándose ésta sobre opiniones erroneas, y envejecidas, no podrian menos que presentarse en oposicion tenaz con la tendencia de las del siglo, y por consiguiente con las instituciones que en lo succesivo serán su resultado: en fuerza de tales consideraciones el Congreso usando de las facultades ordinarias y extraordinarias que reviste ha decretado con fuerza de ley.

1°. Queda para siempre prohibido en Entre-Rios el establecimiento de conventos ó casas monásticas de cualquiera género que sean.

2°. El servicio del culto que se rinde à la Divina Providencia, será encargado precisamente en la provincia á eclesiásticos seculares.

3°. Los regulares actualmente empleados en los curatos y capillas de la provincia elevarán por el conducto del gobierno al señor gobernador del obispado sus solicitudes de secularizacion dentro del termino de noventa dias desde la publicacion de esta ley, ó harán saber su resolucion de dejar sus destinos, y el territorio.

4°. El gobierno pondrá todos los medios de obtener del señor Provisor el buen resultado de las solicitudes de secularizacion.

5°. Los regulares residentes en la provincia, y que carecen de destino son invitados á pedir la secularizacion, y se propondrán al señor Gobernador del Obispado los que la consigan para los curatos, ó capillas, que resulten vacantes por la salida de los que prefiriesen dejar el territorio antes que secularizarse.

6°. Treinta dias despues de corrido el plazo, que designa el artículo 3°., todo regular, que no haya puesto en conocimiento del gobierno el partido á que se inclina, será obligado á dejar el territorio.

7°. En adelante todo regular que se presente en Entre-Rios se personará en el acto al gobierno en esta capital, y al gefe principal del distrito en otro punto, y expondrá el objeto de su venida, y el tiempo que creé necesario permanecer en el país, quedando á la prudencia del gefe permitirle, ó no su mansion en él, y designarle el tiempo que crea conveniente concederle.

8°. Queda prohibido para siempre admitir en el territorio agentes ó comisionados de comunidades religiosas existentes en provincias estrañas cuyo objeto sea reclamar de estos habitantes limosnas, cuya invercion cualquiera que sea deba hacerse fuera de la provincia.

9°. El gobierno en todos los puntos que comprende esta ley, y cuya resolucion pertenece al señor Gobernador del Obispado arreglará con él las dificultades que se presenten para su cumplimiento, que le es particularmente recomendado.

Sala de Sesiones en el Paraná á 17 de Enero de 1825.

Lucas Antonio Mansilla, Presidente.
Enrique Nuñez, Secretario.

Es copia—*Oro*

BUENOS-AYRES.

FONDOS PUBLICOS.

Del 6 por 100 á 72 y 73.
Idem del 4 proporcionalmente.
Acciones del Banco á 40
Letras de cambio sobre Inglaterra, 46 peniques.
Letras de cambio sobre Rio Janeiro, 15 por ciento.
Dinero á descuento en el Banco á $\frac{3}{4}$ por ciento por mes.
Dinero â intereses por letras entre particulares 1 por ciento.

TEMPERATURA DE BUENOS AYRES.

FEBRERO DE 1825.

Termometro de Farenheit.

Dias.	8 de la mañana.	2 de la tarde.	6 de la tarde.
12	79	89	82
13	81	94	84
14	83	95	85
15	84	97	85
16	85	94	83
17	78	85	79
18	78	86	83

MARITIMA.

ENTRADAS—Febrero 12—Bergantin americano *Falcon*, su capitan Davis, de Gibraltar y Montevideo 123 dias á Stewart M. Coll y compañia.

14—Fragata americana *Aguila*, su capitan Smith, de Alejandría y Montevideo 110 dias á Stewart M. Coll y compañia.

16—Goleta nacional *Rio de la Plata*, su capitan Wildlleed, de Rio Janeiro y Montevideo 20 dias á Comonos.

Id.—Bergantin Inglés *Bella Carolina*, su capitan Marcony, de Gibraltar y Montevideo 112 dias á Bertram, Armstrong y compañia.

17—Fragata americana *Oriza*, su capitan Cooksey, de Baltimore Rio Janeiro y Montevideo á Stewart M Coll.

Id. id. *Henriette*, su capitan Neal de Bath en Norte América 70 dias á Ford y Ca.

Id—Goleta Nacional *Concepcion*, su capitan Shannon de Montevideo.

Febrero 18—Zumaca Brasilera *Alianza*, su capitan Oliveira de Santos 4 de Febrero â N. Martinez.

Un Bergantin inglés sin comunicacion.

SALIDAS—Febrero 12—Bergantin Danes *Guillermo*, su capitan Lorenzen para Bahia

Id.—Goleta nacional *Libertad del Sud*, Soriano para Montevideo.

14—Bergantin inglés *Comet*, su capitan Barnes, para Pernambuco.

Id 17—Bergantin americano *Mercator*, su capitan Graves, para Rio Janeiro.

Id.—Fragata americana *Jancis*, su capitan Bronn para Habanhan.

Id.—Bergantin ingles *Amity*, su capitan Vaughan, para Rio Janeiro.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

AVISO DE LOS EDITORES.

ESTE periódico sale los Miercoles y los Sábados de cada semana: se vende á real el pliego tanto á los abonados como á los que no lo sean, y se despacha en la esquina de la oficina en que se imprime por no hacerse ya en el despacho del papel sellado. En esta oficina se admiten suscripciones por 24 pliegos, y los avisos de toda especie que quieran publicarse en el *Avisador*, á los precios establecidos.

EXTRACTO DEL ESTADO GENERAL,

(Que se ha publicado por separado)

Del Giro del Caudal Público de la Provincia de Buenos Aires en el año de 1824.

EXISTENCIAS Y DEUDAS ACTIVAS á fin de 1823	$330,311\ 7\frac{3}{4}$	DEUDAS PASIVAS á fin de 1823	$349,792\ 1\frac{1}{4}$
Déficit que resultó	$19,480\ 1\frac{1}{2}$		
	$349,792\ 1\frac{1}{4}$		

ENTRADAS,

RENTAS de 1ª. clase, *Derechos y Contribuciones*	$2,350,215\ 6\frac{1}{2}$
de 2ª. clase, *Venta de Propiedades*	$78,582\ 2\frac{3}{4}$
de 3ª. clase, *Alquileres, Réditos y Utilidades*	$159,994\ 1\frac{1}{4}$
	$2,588,792\ 2\frac{1}{2}$
DEUDA ACTIVA ANTERIOR, cobrada	7,248
Déficit de las *Rentas* para cubrir las *Salidas*	$52,805\ 0\frac{1}{2}$
	2,648,845 3

SALIDAS.

	ORDINARIO.	EXTRAORDINARIO.	
Déficit de 1823, bajado			$19,480\ 1\frac{1}{2}$
DEPARTAM. DE GOBIERNO.	$510,602\ 7\frac{1}{2}$	$168,982\ 2\frac{3}{4}$	$679,585\ 2\frac{1}{4}$
DE HACIENDA.	$773,069\ 6\frac{3}{4}$	$64,733\ 5\frac{1}{4}$	837,803 4
DE GUERRA..	$783,153\ 3\frac{3}{4}$	$328,822\ 7\frac{1}{2}$	$1,111,976\ 3\frac{1}{4}$
	2,066,826 2	$562,538\ 7\frac{1}{2}$	2,648,845 3

Fondos Reintegrables y Deudas Pasivas que resultan CONTRA el Erario á fin de 1824.

PAGARES Y LIBRANZAS	$141,174\ 2\frac{1}{4}$
DEPÓSITOS, incluso el del Empréstito de Londres	$3,510,883\ 2\frac{1}{4}$
	$3,652,057\ 4\frac{1}{2}$

Existencias y Deudas Activas que resultan en FAVOR del Erario á fin de 1824.

TESORERÍA Y BANCO	1,800,906 7
FONDOS PUBLICOS	$443,911\ 2\frac{3}{4}$
PROVINCIAS HERMANAS	$64,459\ 7\frac{1}{2}$
APODERADOS EN LONDRES	1,289,974 3
	$3,599,252\ 4\frac{1}{4}$
Déficit bajado, y que corresponde al *exceso* de las deudas *pasivas* sobre las *activas*.	$52,805\ 0\frac{1}{2}$
	$3,652,057\ 4\frac{1}{2}$

Contaduria General, Enero 31 *de* 1825.

Publíquese, GARCIA.

Santiago Wilde.

VENTA.

SE vende la casa núm. 130 que mira al mercado calle de la Biblioteca con frente al N. y O el que la quiera, podrá acercarse â tratar con su dueño que vive en ella.

VENTA.

SE vende un cuarto y medio de terreno, hace esquina al Norte, calle de S. Miguel, de la capilla del Hospicio una cuadra para dentro, hace frente al norte quien la quiera comprar en la esquina frente el presidio viejo darân razon.

VENTA.

SE vende una quinta de una cuadra en cuadro, edificio ninguno, con algunos ârboles frutales, cerco de pita, del Parque cinco cuadras para fuera, quien quisiere comprarla en la esquina frente al presidio viejo darân razon.

AVISO DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Habiéndose observado una notable demora en ocurrir por las correspondientes patentes en el presente año á pesar de hallarse casi vencido el mes de Febrero en que por decreto superior de 15 de Enero de 1822 registrado bajo el número 263 deben comprarla los de la ciudad, se previene â los interesados la obtengan en el término prefijado á fin de no incurrir en la pena del dúplo que señala la ley 668.

Igual prevencion se hace á los de la campaña para el cumplimiento por su parte hasta fines del próximo Mayo señalado en el mismo decreto —

En el Colegio de estudios eclesiasticos ha vacado otra beca dotada de las de número de esta Provincia. Los padres, que se juzguen con deréého ocurrirân al rector de dicho Colegio dentro de 8 dias.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.